



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.10 DE 2025**

"Por medio de la cual se modifica fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2024, y se deroga la Resolución 111 de 2024"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Nro.34 de 2024, se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2024;

Que el Artículo 10 de la precitada resolución, fijó como fecha para ceremonia de grados del segundo periodo académico del año 2024, el día 21 de febrero de 2025;

Que mediante Resolución Nro.111 de 2024, se modificó la fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2024, para el día 28 de marzo de 2025.

Que en atención a la convocatoria de designación del Rector para la vigencia 2025-2028, se hace necesario desarrollar ciertas actividades, las cuales requieren de una logística organizada, por lo cual la Secretaria General, en aras de garantizar la organización de dicho proceso, solicitó adelantar la fecha establecida para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2024, para el día 19 de marzo de 2025;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria desarrollada el 12 de febrero de 2025, después de analizar la situación planteada, al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 10 de la Resolución Nro.34 de 2024, como se observa a continuación:

Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2024, el 19 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución Nro.111 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025

(Original firmado por)

IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS
Presidente (e)

(Original firmado por)

MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Orinal firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Orinal firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Ivon Patricia Quessep Tapias	Presidente (e) del Consejo Académico	Orinal firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.